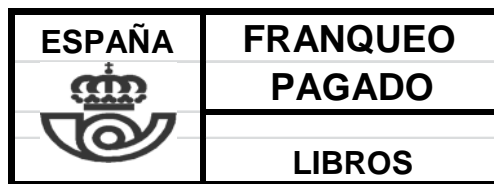


**PETICIÓN DE OFERTAS Y
CONDICIONES DE EJECUCIÓN
PARA LA EDICIÓN DE LA MEMORIA 2013
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Por el Área de Presupuestos y Tesorería de este Consejo Consultivo, se propone invitación a empresas para la contratación de:

- a) Servicio de edición de la Memoria 2013.
- b) Sobre tipo bolsa, en papel *kraft* y medidas 23 x 29 cm, para envío de la Memoria 2013. Deberá imprimirse en la parte superior con el “franqueo pagado” y, en la parte inferior izquierda, con el logo y dirección del Consejo Consultivo según los siguientes diseños y medidas:



(En tamaño 50 x 20 mm y en esquina superior derecha del sobre)



Casa de Nava, Calle Salamanca, 1
33201 Gijón. - Asturias

(En esquina inferior izquierda del sobre.)

- c) Tarjetón para adjuntar la Memoria 2013 con logo del Consejo, en cartulina con querol iridiscente (o similar) de 250 gr, a 3/0 tintas y diseño según el modelo que sigue y en medidas 16 x 10 cm.:



Con nuestros atentos saludos.

Bernardo Fernández Pérez, **PRESIDENTE.**
José María García Gutiérrez, Rosa María Zapico del Fueyo,
Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, Fernando R. Fernández Noval,
CONSEJEROS.
José Manuel García Gallo, **LETRADO-SECRETARIO GENERAL.**

A tal fin estaríamos interesados en que nos enviaran oferta económica global, conjunta para los tres trabajos, en sobre en el que se haga constar “Servicio de Edición de la Memoria 2013 del Consejo Consultivo del Principado de Asturias”, remitiéndose al Área de Presupuestos y Tesorería, Consejo Consultivo del Principado de Asturias, Casa de Nava, C/ Salamanca núm. 1, 33201 Gijón.

Se admitirán sólo las propuestas que hayan tenido entrada en el Registro de este Consejo Consultivo **hasta el día 16 de abril de 2014**, en horario de atención al público de 9:00h a 14:00h. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax (985 17 49 96). No será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Junto con el presupuesto, los interesados deberán aportar una declaración responsable de “no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El servicio incluirá la edición de **mil ejemplares** del libro Memoria 2013 de este Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Preimpresión, impresión y maquetado según pautas corporativas, incluidos gráficos y tablas que se incluyen en el documento Word/Pdf adjunto.
- Maquetación e impresión de libro tamaño 17 x 24 centímetros, a 2/2 tintas (negro y pantone 491) en el interior sobre papel estucado mate de 150 gramos.
- Cubierta impresa a 3/0 tintas (pantones 491, 428 y 431) sobre cartulina estucada de 300 gr y plastificado mate por una cara.
- Encuadernado en rústica y cosido con solapas.
- Mil sobres conforme a las características reseñadas más arriba.
- Mil tarjetones conforme a las características reseñadas más arriba.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- El Consejo Consultivo del Principado de Asturias remite a través de la presente a las empresas invitadas el documento objeto de la edición en formatos Word/Pdf y corregido ortográficamente.
- Se hace entrega, asimismo, de un ejemplar de la Memoria, sobre y tarjetón del año anterior para que se conozcan las pautas corporativas que han de regir la maquetación.
- La empresa adjudicataria desarrollará la edición de la obra en todos sus pasos —diseño, maquetación, impresión y encuadernación— en el plazo máximo de cuarenta y cinco días (en los que no se considerarán los empleados por este Consejo Consultivo en la revisión de la primera o, si fuese necesario, sucesivas galeradas).
- La empresa adjudicataria habrá de aportar, en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al que se le comunique, certificados administrativos que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Tras la formalización del contrato y antes del día treinta del plazo previsto para su ejecución, la empresa adjudicataria deberá entregar a este Consejo Consultivo la galerada y maquetación de la obra a editar.

Para cualquier duda o aclaración, pueden dirigirse al Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería, José Carlos Díaz Pérez. Teléfono: 985 17 65 59. Dirección electrónica: josecarlos.diazperez@asturias.org.